

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BADALONA

Edicto

Doña Ana Correchel Calvo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Badalona,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 108/02-A, se sigue a instancia de doña Juana Delgado Gutiérrez, expediente para la declaración de fallecimiento de don Juan José Soler Delgado, nacido en Barcelona el día 25 de marzo de 1948, hijo de José y de Juana, no teniéndose noticias de él desde el día 6 de agosto de 1991, e ignorándose su paradero; si viviera en estas fechas el desaparecido tendría cincuenta y cuatro años de edad.

Lo que se hace público por los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Badalona, 8 de abril de 2002.—La Secretaria.—29.478.

y 2.^a 30-9-2002

GIJÓN

Edicto

Don Felipe Javier Peñalba Otaduy, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Gijón,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 615/2002, se sigue a instancia de don Gonzalo del Río Enriquez, expediente para la declaración de ausencia de don Gustavo del Río Enriquez, quien se ausentó de su último domicilio, no teniéndose noticias de él desde el año 1996, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Dado en Gijón a 16 de julio de 2002.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—42.005.

1.^a 30-9-2002

HUELVA

Edicto

En el procedimiento ordinario 379/2001, seguido en el Juzgado de Primera Instancia número 3 de Huelva, a instancia de don José Manuel Rizo García, contra «Inmobiliaria Rábida, Sociedad Anónima», en situación procesal de rebeldía, don Gregorio Hurtado García y doña Rosario-Camelia Martín Matamoros, sobre resolución de condición resolutoria, se ha dictado por la Ilma. Sra. Magistrada Juez doña Isabel María Alastruey Ruiz, sentencia de fecha 4 de junio de 2002, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

Fallo: Que, estimando íntegramente la demanda formulada por la representación procesal de don José Manuel Rizo García, contra «Inmobiliaria Rábida, Sociedad Anónima», don Gregorio Hurtado García y doña Rosario-Camelia Martín Matamoros, con allanamiento de estos dos últimos, debo declarar y declaro:

1. Que el precio aplazado establecido en la escritura de 3 de diciembre de 1984 otorgada ante el Notario don Manuel Fernández Fernández, número 1.823 de su protocolo, se encuentra satisfecho, decretando la cancelación de la condición resolutoria de la inscripción 7.^a de la finca registral 40.108 del Registro de la Propiedad número 2 de Huelva, y de la condición resolutoria de la inscripción 7.^a de la finca registral 39.702 del mismo Registro de la Propiedad.

2. Que el precio aplazado establecido en la escritura de fecha 22 de octubre de 1990 otorgada ante el Notario don Bartolomé Martín Vázquez, número 1.660 de su protocolo, se encuentra satisfecho, decretando la cancelación de la condición resolutoria de la inscripción 8.^a de la finca registral 40.108 del Registro de la Propiedad número 2 de Huelva.

Se imponen al demandado rebelde las costas causadas en la instancia.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación que se preparará ante este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Huelva, en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» para que tenga lugar la notificación en forma de la demandada rebelde «Inmobiliaria Rábida, Sociedad Anónima», extiendo y firmo el presente en Huelva, 5 de septiembre de 2002.—El/la Secretario.—41.992.

LLANES

Edicto

Doña Victoria García Ordóñez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Llanes,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 364/2002, se sigue a instancia de doña María de los Milagros González Alonso, expediente para la declaración de fallecimiento de don José Luis González Fernández, natural de Rienseña-Nueva de Llanes, y que fue vecino de Riocaliente de donde se trasladó a vivir a Venezuela, de 53 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en San Antonio (Venezuela), calle 5, número 5-24, no teniéndose de él noticias desde el 28 de noviembre de 1988 cuando se trasladó por viaje de negocios hasta Cucuta, en Colombia, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Llanes, 4 de septiembre de 2002.—La Secretaria.—41.942.

1.^a 30-9-2002

MOTRIL

Edicto

Doña Victoria Santos Ortuño, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Motril (Granada),

Hago saber: En el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Motril (Granada) en número 71/02 se sigue expediente de declaración de fallecimiento de don José Pedrosa Fernández (presentado por su nieta doña Concepción Pedrosa Rodríguez) que nació en Motril (Granada), el 28 de marzo de 1897.

Y para que sirva de notificación y citación a todas las personas interesadas se expide el presente en Motril a 5 de junio de 2002.—La Secretaria Judicial.—42066

1.^a 30-9-2002

SANT FELIU DE GUÍXOLS

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sant Feliu de Guixols,

En virtud de lo acordado por S. S.^a, en procedimiento ejecutivo número 222/98, seguido en este Juzgado a instancia de Caisse Regionale de Credit Agricole Mutuel Sud Mediterranee, representado por el Procurador don Miquel Jornet Bes, contra don Salvador Arévalo Moreno y doña Rosario Fernández Velasco, se saca a pública subasta la siguiente finca:

Urbana: Propiedad número dos. Local comercial situado en la planta baja del inmueble, sito en la carretera de Gerona, 5, y en la calle San Antonio Maria Claret, 16, de la ciudad de Sant Feliu de Guixols. Tiene su acceso por la carretera de Gerona. Consta de local propiamente dicho, trastero y aseo, y tiene una superficie útil de 87 metros, 14 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con dicha carretera; por la izquierda, entrando, con los consortes Miquel Sala Dalmau y esposa; derecha, con Luisa, Pastora y Estela Colominas Rocafort, y al fondo, con la propiedad número 1 y caja de la escalera. Su cuota es de 20 enteros por 100. Finca número 17.511, inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols, al tomo 2.797, libro 361, folio 91.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de noviembre de 2002 y hora de las nueve treinta. Si por fuerza mayor, o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

La subasta se celebrará bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La valoración inicial para la subasta determinada de acuerdo con el artículo 666 de la Ley de Enjuiciamiento Civil es de 109.787 euros.

Segunda.—La certificación registral y, en su caso, la titulación sobre el inmueble que se subasta está